

[Cuádrate]

INFORME IRPF · EJEMPLO

Ejercicio 2025

Preparación de la Declaración de la Renta · Ganancias y Pérdidas Patrimoniales

Generado el 14/05/2026 11:07 · Análisis multi-año: 2024-2025

EJEMPLO — DATOS SINTÉTICOS. Este informe se ha generado con datos ficticios diseñados para ilustrar las secciones y casos que Cuádrate cubre. Las cifras, ISINs y empresas no corresponden a operaciones reales. Sirve únicamente como muestra del formato y contenido del informe que recibirás tras subir tus extractos.

Aviso legal: Este informe es una herramienta de preparación fiscal elaborada a partir de los datos aportados por el usuario. **No constituye asesoramiento fiscal vinculante** ni sustituye la revisión por un asesor o gestor fiscal habilitado. El usuario es responsable de verificar los datos antes de presentar cualquier declaración ante la AEAT. Casillas referidas a la campaña Renta 2025 (la AEAT renumera el formulario cada año).

Índice

1. Resumen ejecutivo	qué poner y dónde
2. Revisar manualmente	acción requerida
3. Acciones cotizadas	0326-0340
4. ETFs / IIC sin retención	2224-2236
5. Derivados estructurados	1624-1654 c.4
6. Opciones y otros derivados	1624-1654
7. Bonos individuales	0031 · 0027
8. Criptomonedas	1800-1806
9. Dividendos y deducción CDI	0029 · 0588
10. Intereses IBKR (Credit / Debit / Bond)	0027 (IBKR)
11. Gastos del broker (administración y depósito)	0037
12. Checklist RentaWEB	verificación final
13. Anexo: posiciones abiertas a 31/12/2025	
14. Glosario	

Resumen ejecutivo




LISTO

Tabla maestra: importes finales por casilla RentaWEB. Si la última fila marca **0 casos a revisar**, esta página tiene todo lo necesario para presentar la declaración. El detalle por sección está más abajo.

CASILLA	CONCEPTO	IMPORTE
GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES		
0326-0340	G/P Acciones cotizadas (6 matches)	4.159,75
2224-2236	G/P ETFs / IIC sin retención (Art. 75.3.j RIRPF, RD 249/2023) — 1 match	297,00
	↳ ya excluye -128,00 de pérdidas no computables del propio 2025 (regla 2M — se diferirán a futuros ejercicios) — ver §acciones	
	↳ ya integra -1.504,00 de pérdidas diferidas afloradas en 2025 (regla 2M de ejercicios anteriores cuya transmisión definitiva ocurrió este año, Art. 33.5.f LIRPF último párrafo) — ver §acciones	
0341-0355	G/P Transmisión de derechos de suscripción	—
1624-1654	G/P Opciones cerradas/expiradas (tipo en casilla 1626 clave 4)	77,75
1624-1654	G/P Derivados estructurados (Factor, Turbo, Mini, KO, ETN — clave 4) — 1 match	127,00
1624-1654	G/P de divisa Forex (IBKR)	—
1800-1806	G/P Criptomonedas — 2 matches	486,53
0031	G/P Bonos individuales — transmisión / amortización (1 match). Cupones cobrados → casilla 0027 (intereses)	159,00
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO		
0029	Dividendos brutos	122,68
0588	Deducción doble imposición internacional (CDI)	12,40
0029 ¹	Retención IRPF de pagador español (campo "Retenciones" del popup de 0029)	7,60
0027	Intereses (Credit / Bond Interest IBKR)	35,00
0030	Letras del Tesoro	—
0037 ¹	Gastos de administración y depósito (campo del popup, Art. 26.1.a LIRPF)	10,00
⚠ CASOS A REVISAR MANUALMENTE — ver sección "Revisar manualmente" más abajo		1

 FICHEROS ADJUNTOS AL EMAIL

Junto a este PDF se ha generado `cartera_valores_irpf_2025.xlsx` (operaciones del ejercicio + histórico FIFO + totales por casilla con fórmulas enlazadas) y los TXT auxiliares de dividendos / opciones / corporativas. La hoja Resumen del XLSX refleja la misma tabla maestra que ves aquí — al editar costes en la hoja Operaciones (celdas amarillas) los totales se recalculan automáticamente.

 **Mi cartera de valores (RentaWEB)**: la hoja Operaciones está mapeada 1:1 con la app oficial AEAT. Si prefieres mantener la cartera viva entre campañas, copia las filas tal cual (códigos AD/AL/T/VD/SP en orden cronológico) y RentaWEB calcula el FIFO sola.

⚠ **1 caso(s) requieren revisión manual** antes de presentar la declaración. Detalles en la sección [Revisar manualmente](#) y, si aplica, en la sección de derechos.

Revisar manualmente — eventos que requieren tu atención

ACCIÓN
REQUERIDA

⚠ **Resumen de casos que el motor NO ha cerrado automáticamente.** Tienes pendientes:

- 1 **aviso(s) del motor FIFO** — ver al final de esta sección

Cada bloque lleva su propia instrucción de qué cambiar y cómo aplicarlo en el XLSX o en RentaWEB.

Avisos del motor FIFO

Las siguientes ventas no se calcularon completamente porque no se encontraron lotes de compra previos. Si tienes extractos de años anteriores, súbelos para obtener un cálculo completo. Alternativamente, abre el XLSX → hoja Operaciones → añade una fila **AD** con la compra histórica (fecha, cantidad, coste real); la fila se enganchará al FIFO y los totales se actualizarán.

- Venta sin lotes: BETA TECH SE (DE000BETATEC1) 15/06/2024 x100 — no hay compras previas registradas

Acciones cotizadas 0326-0340

Cálculo FIFO (First-In, First-Out) conforme al art. 37.2 LIRPF. Cada venta consume los lotes de compra más antiguos primero. **Las ventas de derechos de suscripción NO se incluyen aquí** — van en la sección de derechos (casillas 0341-0355). Los ETFs UCITS y SICAV índice cotizadas tampoco — desde Renta 2025 tienen su propio bloque (casillas 2224-2236, ver sección siguiente).

□ **Cómo comparar con "Mi cartera de valores" (AEAT):** al pie de cada tabla por empresa verás dos cifras — Adquisición (con gastos) y Transmisión (con gastos)— en el mismo formato que muestra la app oficial de AEAT tras sincronizar. Compara empresa por empresa con tu pantalla de Mi cartera y, si una no cuadra, casi siempre es porque **el lote de compra que se consume en la venta proviene de un año anterior** y en Mi cartera lo tienes con un coste ligeramente distinto al que recalcula Cuádrate desde los CSVs originales. Revisa esas compras antiguas: las del año actual están en este informe y deben coincidir al céntimo; las de años previos pueden arrastrar pequeños drifts (típicamente 0,5-5 € por empresa, <0,5 % del importe). Si la diferencia es mayor de eso o cambia el signo de la G/P, hay que investigar la operación concreta.

Metodología FX: todos los importes en EUR de este informe están convertidos al tipo de cambio del momento de cada operación (Art. 35.1.b LIRPF + DGT V2422-20).

- **DeGiro:** usamos el FX que el propio broker registra en el CSV de Transacciones (columna "Valor EUR"). El broker lo aplica al momento exacto de la ejecución y queda trazado en el extracto. La comisión de cambio (AutoFX) se separa como gasto adicional de la operación.
- **IBKR:** los trades vienen en divisa local; convertimos con FX BCE oficial del día (IBKR no expone FX por trade en su Activity Statement).

Ambos FX son fuentes oficiales y verificables, dentro del margen aceptado por AEAT (la diferencia entre FX-broker y FX-BCE es típicamente <0,1 %). Si comparas estos importes con el Annual Report PDF de DeGiro pueden diferir 5-15 € por trade en USD/CHF/GBP — ese PDF usa FX con spread implícito, distinto al del CSV. El método correcto fiscalmente es el del CSV (literal del momento).

↑ **1 pérdida diferida afloran este año (1.504,00).** Lotes recomprados cuya transmisión definitiva ha ocurrido en 2025 sin nueva recompra dentro de la ventana ± 2 meses. Doctrina: Art. 33.5.f LIRPF (último párrafo), DGT V3282-18, manual AEAT (sección F2 "Integración diferida").

Cómo declararlas: en la tabla de cada entidad emisora afectada, las columnas **Coste** y **G/P** ya muestran los valores ajustados (coste FIFO + pérdida diferida sumada, y G/P bruta menos pérdida diferida). Copia directamente esos valores a las casillas correspondientes en RentaWEB. Cada fila afectada lleva el badge **PD**; pasa el ratón por encima para ver el desglose por ejercicio de origen.

Importante para cadenas multi-año: cuando una PD acumula pérdidas de varios ejercicios (típico tras recompras sucesivas dentro de 2M), el badge muestra los ejercicios de origen entre paréntesis: por ejemplo **PD +1.409,63 (2023, 2024, 2025)**. El desglose completo está en el tooltip.

! **1 pérdida diferida latente (128,00) — informativo, no aplican a esta declaración.** Pérdidas patrimoniales de años anteriores cuyo diferimiento sigue activo porque los lotes recomprados que las arrastran siguen en cartera (o han sido vendidos pero con nueva recompra dentro de los 2 meses, lo que prolonga el diferimiento). Aflorarán como pérdida cuando esos lotes se transmitan sin nueva recompra en ± 2 meses (Art. 33.5.f LIRPF último párrafo).

Detalle:

- KLEPIERRE SA FR0000121964 — ejercicio origen 2025, venta 20/08/2025: **128,00** (lote #15, 30 acciones pendientes).

⚠ **Atención — 1 operación con pérdida bloqueada por la regla de 2 meses (-128,00).** Estas filas aparecen en la tabla con el badge **2M**. Los importes (valor de adquisición y de transmisión) se introducen **al bruto, sin ningún ajuste**. Sea cual sea el método que uses (A o B, descritos más abajo), **el checkbox de regla 2M se marca siempre en el mismo sitio**: dentro del subformulario individual de cada operación (Alta Ganancia/Pérdida), al final del popup, casilla **No imputación de pérdidas por recompra de valores homogéneos**. RentaWEB excluye automáticamente esa pérdida del cómputo del ejercicio (queda diferida al coste de los lotes recomprados, que Cuádrate ya gestiona internamente).

Importante: ese checkbox **NO se sincroniza desde Cartera de Valores**. Tanto si has metido las operaciones a mano (método A) como si has sincronizado desde Cartera de Valores (método B), tienes que repasar las operaciones con badge 2M y activarlo tú en cada una. El listado completo está al final de esta sección.

ACME CORP US000000ACE							3.992,50
COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
15/03/2024	20/05/2025	100	5.002,00	8.000,00		3,00	2.995,00
01/04/2025	20/05/2025	50	3.001,00	4.000,00		1,50	997,50
Subtotal ACME CORP							3.992,50
Para Mi cartera de valores (AEAT)			8.003,00	11.995,50	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							
ASML HOLDING NV NL0010273215							748,00
COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
15/09/2024	15/04/2025	5	4.001,00	4.750,00		1,00	748,00
Subtotal ASML HOLDING NV							748,00
Para Mi cartera de valores (AEAT)			4.001,00	4.749,00	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA ES0113211835							227,25
COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
19/09/2025	15/11/2025	100	821,75	1.050,00		1,00	227,25 OPC
Subtotal BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA							227,25
Para Mi cartera de valores (AEAT)			821,75	1.049,00	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							
DEMO TECH SE DE000DEM0TC1							-808,00
COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
15/11/2024	25/08/2025	100	5.306,00 ✓ PD	4.500,00		2,00	-808,00 PD +1.504,00
Subtotal DEMO TECH SE							-808,00
Para Mi cartera de valores (AEAT)			5.306,00	4.498,00	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							

KLEPIERRE SA FR0000121964							-128,00
COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
22/07/2024	20/08/2025	40	1.005,50	880,00		2,50	-128,00 2M
Subtotal KLEPIERRE SA							-128,00
Para Mi cartera de valores (AEAT)			1.005,50	877,50	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							

Desglose por broker (informativo — el FIFO consolida por ISIN)

BROKER	OPERACIONES	GANANCIAS	PÉRDIDAS	PÉRDIDAS NO DED. (REGLA 2M)	NETO DEDUCIBLE
DeGiro	8	5.498,75	-128,00	-128,00	5.498,75
IBKR	3	1.234,53	0,00	0,00	1.234,53

0339	Suma de ganancias patrimoniales (acciones cotizadas)	4.967,75
0340	Suma de pérdidas patrimoniales (acciones cotizadas) — en bruto, incluye 128,00 de regla 2M	936,00
Subtotal contable (0339 – 0340)		4.031,75
+ Pérdidas no computables — regla 2M (operaciones con badge 2M , RentaWEB las excluye al marcar el checkbox) ¹		128,00
G/P deducible — casilla 0326-0340 (2025) — resultado que RentaWEB mostrará tras marcar el checkbox 2M		4.159,75

⚠ **Las casillas 0339 y 0340 las calcula RentaWEB sumando lo que introduzcas operación por operación dentro de cada Entidad Emisora.** No las puedes escribir directamente. Lo que vale es lo que RentaWEB muestre al final tras dar de alta las operaciones — si has marcado el checkbox «No imputación de pérdidas por recompra de valores homogéneos» en cada operación con badge **2M**, el G/P deducible que verás será **4.159,75** (la celda en azul oscuro de arriba). Si no marcas algún checkbox 2M, RentaWEB computará la pérdida íntegra y el resultado quedará más bajo (más impuesto).

¹ En RentaWEB se introducen **todos los importes al bruto** (incluida la pérdida 2M tal cual). Para cada operación con badge **2M**, marca dentro del detalle el checkbox **"No imputación de pérdidas por recompra de valores homogéneos"**. RentaWEB excluye esa pérdida del cómputo automáticamente, llegando al G/P deducible mostrado arriba.

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEb — DOS MÉTODOS

Resultado final esperado en RentaWEB tras meter las operaciones por cualquiera de los dos métodos: **G/P deducible 4.159,75** en el bloque F2 acciones (casillas 0339/0340 calculadas).

Método A — Directamente en RentaWEB (recomendado si tu volumen de operaciones es alto: solo metes ventas agrupadas por ISIN, una vez al año, con los importes ya consolidados que te da este informe):

- RentaWEB → F2 → **"Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas"**. **NO marques** la casilla de arriba ("deseo usar el programa de Cartera de Valores").
- Pulsa **"Alta Entidad Emisora"** una vez por cada empresa de la tabla. Rellena **denominación** (casilla 0327).
- Pulsa el lápiz a la derecha de la casilla **0328** (importe global de transmisiones) para abrir el subformulario. Por cada match FIFO de la tabla, da de alta una **Ganancia/Pérdida** con:
 - **Valor de transmisión** = importe percibido neto de gastos (columna Importe – Gastos de la fila, o usa el total Σ Transmisión (con gastos) del pie de la tabla si la entidad solo tiene una fila).

- **Valor de adquisición** = la columna Coste de la fila (tal cual, sin sumar nada manualmente). Si la fila lleva badge **PD**, el coste mostrado YA incluye la pérdida diferida aflorada (Art. 33.5.f LIRPF último párrafo) — copia directo, no añadas extra. Si la entidad emisora solo tiene una fila, también puedes usar el total Σ Adquisición (con gastos) del pie.
 - Si la fila lleva badge **2M**, marca dentro del propio subformulario el checkbox "No imputación de pérdidas por recompra de valores homogéneos". **Sólo para 2M** — el badge PD no requiere marcar nada (la pérdida diferida se imputa por la vía del coste ajustado).
 - Si la fila lleva **OPC**, la prima de la opción ya está integrada en el coste — no añadas nada.
4. RentaWEB suma todo y rellena solo 0328, 0331 y los globales 0339/0340.

Método B — Vía "Gestionar Cartera de Valores" (recomendado si tu volumen de operaciones es bajo y quieres mantener la cartera viva entre campañas — la app guarda el histórico y solo añades lo nuevo año a año):

1. Sede AEAT → área Renta 2025 → menú "Servicios Disponibles" → "**Gestionar Cartera de Valores**" (es una aplicación independiente de RentaWEB).
2. Crea una **agrupación por cada empresa** que estuviera en tu cartera durante 2025. No hace falta dar de alta empresas que vendiste enteramente en años anteriores.
3. Registra cada **operación** (compra, venta, scrip, ampliación, etc.) en orden cronológico. Usa la pestaña Operaciones del XLSX como referencia (códigos A/T/AL/VD/SP). **No es copy-paste**: cada orden pasa por su propio formulario.
Si en campañas anteriores ya sincronizaste con Cartera de Valores, esas operaciones siguen ahí: solo tienes que añadir las nuevas de 2025.
4. Vuelve a RentaWEB → F2 → bloque de acciones negociadas → **marca arriba la casilla "Marque la siguiente casilla si desea usar el programa de Cartera de Valores"**. RentaWEB importa las agrupaciones y crea las Entidades Emisoras + Altas Ganancia/Pérdida automáticamente.
5. **El checkbox 2M NO se sincroniza**. Recorre las Altas Ganancia/Pérdida con badge **2M** y márcalo manualmente en cada una.

F2. Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas

Marque la siguiente casilla si desea usar el programa de Cartera de Valores para el cálculo de las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas

Entidad Emisora 1 de 1

Acciones transmitidas y titulares:

Contribuyente titular de los valores transmitidos.....	0326	<input type="text"/>
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora).....	0327	<input type="text"/>
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025.....	0328	<input type="text"/>
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia.....	0329	<input type="text"/>
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9. ^a	0330	<input type="text"/>
Valor de adquisición global de los valores transmitidos.....	0331	<input type="text"/>

Captura RentaWEB — apartado F2, "Alta Entidad Emisora" para cada empresa transmitida (rodeado en rojo el lápiz para abrir el detalle de cada importe).

Transmisión de acciones negociadas	Modalidad Declarante
Entidad Emisora	<input type="text"/>
Ganancia/Pérdida 1 de 1	<input type="text"/>
<input type="button" value="Alta Ganancia/Pérdida"/> <input type="button" value="←"/> <input type="button" value="→"/> <input type="button" value="✖"/>	
Valor de transmisión (*)	<input type="text"/>
Valor de adquisición (*)	<input type="text"/>
Exención ganancia patrimonial por reinversión en rentas vitalicias por mayores de 65 años:	
Si desea aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias, marque la casilla	<input type="checkbox"/>
Importe reinvertido	<input type="text"/>
No imputación de pérdidas por recompra de valores homogéneos	
Marque la casilla si ha obtenido una pérdida patrimonial y ha recomprado acciones homogéneas en los dos meses anteriores o posteriores a la transmisión <input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Aplicación de los coeficientes reductores de la disposición transitoria 9ª de la ley de IRPF (sólo para ganancias derivadas de acciones adquiridas antes de 31/12/1994)	
(*) Si aplica la DT 9ª de la Ley de IRPF no se pueden agrupar acciones transmitidas o adquiridas en distintas fechas	
NOTA: Si aplica la DT 9ª de la Ley de IRPF o la exención por reinversión en rentas vitalicias, el programa no permite copiar a uno de los cónyuges las cantidades reflejadas para el otro.	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Subformulario "Ganancia/Pérdida" dentro de cada Entidad Emisora. El checkbox de regla 2M (rodeado en rojo) se marca aquí en cada operación con pérdida y recompra dentro de 2 meses.

Verifica que el total deducible en RentaWEB coincide: **4.159,75**.

ETFs e IIC **2224-2236**

NUEVO Renta 2025

☐ **Bloque NUEVO desde Renta 2025** (RD 249/2023 — Art. 75.3.j RIRPF). Hasta Renta 2024 los ETFs UCITS y SICAV índice cotizadas se declaraban junto a las acciones (casillas 0326-0340). En Renta 2025 tienen subapartado propio: "**Ganancias y pérdidas patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de participaciones o acciones emitidas por instituciones de inversión colectiva**" — casillas **2224-2236**.

Mismo cálculo FIFO que acciones (Art. 37.2 LIRPF) y misma regla anti-aplicación de pérdidas a 2 meses (Art. 33.5.f LIRPF). Solo cambia el bloque presentacional en el formulario.

iShares Core MSCI World UCITS ETF (Acc) IE00B4L5Y983 **297,00**

COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
12/02/2025	18/09/2025	30	2.851,20	3.150,00		1,80	297,00
Subtotal iShares Core MSCI World UCITS ETF (Acc)							297,00
Para Mi cartera de valores (AEAT)			2.851,20	3.148,20	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							

TOTAL G/P ETFs / IIC sin retención 2025 (casillas 2224-2236) **297,00**

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEB

1. Apartado **F2 — Ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)** → subapartado "**Ganancias y pérdidas patrimoniales no sujetas a retención... (Art. 75.3.j del Reglamento)**". Pulsa "**Alta Sociedad/Fondo**" por cada ETF transmitido.
2. En el primer bloque rellena **denominación** (casilla 2226). Pulsa el lápiz junto al **NIF (casilla 2225)** para abrir el subformulario por operación.
3. En el subformulario que se abre rellena: **NIF del fondo, denominación, código ISIN, valor de transmisión** (importe venta – gastos) y **valor de adquisición** (suma de costes FIFO de la tabla).
4. RentaWEB suma todas las operaciones automáticamente en las casillas 2227 (importe global de transmisiones) y 2229 (importe global de adquisiciones), y calcula la G/P en 2230/2232.

F2. Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)

Ganancias y pérdidas patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de participaciones o acciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto

Sociedad/Fondo 1 de 1 Alta Sociedad/Fondo

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:

Contribuyente titular de las acciones o participaciones..... 2224

NIF de la sociedad o fondo de inversión..... 2225

Denominación de los valores transmitidos..... 2226

Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025..... 2227

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia..... 2228

Importe global de las adquisiciones..... 2229

Captura 1 — subapartado "... art. 75.3.j del Reglamento del Impuesto" en F2. Pulsa "Alta Sociedad/Fondo" y luego el lápiz junto a la casilla 2225 (NIF).

Ganancias y pérdidas por la transmisión de participaciones de fondos cotizados (ETF) y de acciones de SICAV índice cotizadas		Modalidad Declarante
NIF del fondo cotizado (ETF) o SICAV índice cotizada	<input type="text"/>	
Denominación del fondo (ETF) o SICAV índice cotizada	<input type="text"/>	
Código ISIN de las acciones o participaciones	<input type="text"/>	
Valor de transmisión	<input type="text"/>	
Valor de adquisición	<input type="text"/>	
Exención ganancia patrimonial por reinversión en rentas vitalicias por mayores de 65 años:		
Importe reinvertido	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
No imputación de pérdidas por recompra de valores homogéneos		
Marque la casilla si la transmisión ha originado una pérdida patrimonial que no puede ser computada en 2025 por haberse producido la recompra dentro de los plazos legalmente establecidos (vea la ayuda)		<input type="checkbox"/>

Captura 2 — popup que se abre al pulsar el lápiz: introduce NIF, denominación, ISIN, valor de transmisión y valor de adquisición. El checkbox al final es la regla 2M de ETFs (mismo concepto que en acciones).

☐ **Aviso "Mi cartera de valores":** los ETFs UCITS comprados en DeGiro/IBKR **no llegan a "Mi cartera de valores"** — esos brokers no informan a la AEAT y, además, el bloque 2224-2236 es nuevo y la sincronización aún no está madura. Mete cada ETF a mano siguiendo el flujo de arriba.

Verifica que el total deducible ETFs en RentaWEB coincide: **297,00**.

Derivados estructurados 1624-1654 clave 4

☐ **declarable**

☐ **Productos detectados por heurística:** Factor Certificates (SG ADOBE FACTOR LONG LEV X), Turbos, Mini-futuros, Knock-Outs, Bonus, Discount, Express, Reverse Convertibles, ETN, Open End. **NO son acciones ni ETFs** — van a casillas 1624-1654 con clave 4 ("Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas"), igual que las opciones cerradas/expiradas.

Mismo cálculo FIFO que acciones (Art. 37.2 LIRPF). Se pueden agrupar todas las operaciones del año en una sola entrada de RentaWEB (mismo régimen que opciones — clave 4 unifica el bloque). Si prefieres ir línea a línea por trazabilidad, abajo tienes el detalle FIFO por ISIN.

CASILLA	CONCEPTO	VALOR
1612	Tipo de transmisión — marcar el check " Transmisión onerosa intervivos ".	<input checked="" type="checkbox"/> marcar
1626	Tipo de elemento patrimonial — clave 4 ("Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas").	4
1632	Fecha de adquisición — fecha de la primera compra del año (o anterior, si el lote viene de otro ejercicio).	22/04/2025
1631	Fecha de transmisión — fecha de la última venta del año.	14/08/2025
1633	Valor de transmisión — total importe cobrado en las ventas .	580,00
1637	Valor de adquisición — total coste de los lotes consumidos + gastos de venta .	453,00
P&L neto resultante (1633 – 1637 — RentaWEB lo calcula solo)		127,00

Resumen consolidado de 1 match(es) FIFO. Como son productos comprados/vendidos (no opciones short con prima), las fechas y los importes siguen la lógica natural de acciones — sin la convención cash-flow que aplica a opciones vendidas.

SG ADOBE FACTOR (MULTI) LONG LEV 4 DE000SG0FAKE001							127,00
COMPRA	VENTA	UDS	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	
22/04/2025	14/08/2025	10	451,50	580,00	1,50		127,00
Subtotal SG ADOBE FACTOR (MULTI) LONG LEV 4							127,00
TOTAL G/P Derivados estructurados 2025 (casillas 1624-1654 clave 4)							127,00

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEB

Apartado **F2 — Otros elementos patrimoniales** → "**Alta Elemento patrimonial**". Casilla 1626 clave 4. Marca el check "**Transmisión onerosa intervivos**" (1612) y rellena las cuatro casillas con los valores de la tabla agrupada de arriba (1631/1632/1633/1637). Mismo flujo que opciones cerradas (ver capturas en §Opciones).

Si prefieres ir línea a línea por trazabilidad: una entrada por cada match FIFO listado abajo. Las dos opciones (agrupado / individual) son equivalentes fiscalmente — el bruto es el mismo.

Suma este total al de opciones cerradas para tener el bruto total del bloque "Otros elementos patrimoniales" (sumario informativo en casillas 0385/0386 según sea pérdida o ganancia).

Opciones y otros derivados 1624-1654

Las opciones EJERCIDAS no se incluyen aquí. Su prima ya se integra en el coste/precio de las acciones resultantes (Art. 37.1.m LIRPF + DGT V2172-21), por lo que aparecen en la sección de Acciones marcadas con OPC. Aquí solo se contabilizan las primas de opciones que se cerraron en mercado o que expiraron sin ejercicio.

AEAT permite agrupar todas las operaciones del año en una sola entrada de **F2 — Otros elementos patrimoniales**, casilla 1626 clave **4**. Los valores agrupados a introducir son:

Aclaración sobre la convención: para opciones VENDIDAS (short) las fechas y los importes siguen criterios distintos. La fecha de adquisición es conceptual (cuando "adquiriste" la posición short = vendiste la prima), pero los importes siguen un criterio cash-flow porque RentaWEB no admite valores negativos: lo que ENTRÓ (primas cobradas) va a transmisión, lo que SALIÓ (primas pagadas + comisiones) va a adquisición. El P&L resultante es matemáticamente correcto. Para opciones COMPRADAS (long) ambos criterios coinciden de forma natural.

CASILLA	CONCEPTO	VALOR
1612	Tipo de transmisión — marcar el check " Transmisión onerosa intervivos ". Es obligatorio para que RentaWEB calcule la G/P en las casillas 1640/1645/1650.	<input checked="" type="checkbox"/> marcar
1632	Fecha de adquisición — fecha de la primera apertura (1ª venta de prima). Puede ser del año anterior si la opción se vendió en 2024 y se cerró en 2025.	01/02/2025
1631	Fecha de transmisión — fecha del último cierre / vencimiento del año.	15/10/2025
1633	Valor de transmisión — total primas cobradas declarables (excluye ya las primas de ejercicios y diferidas).	110,00
1637	Valor de adquisición — total primas pagadas (buy-to-close) + comisiones .	32,25
P&L neto resultante (1633 – 1637 — RentaWEB lo calcula solo)		77,75

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEb (ENTRADA AGRUPADA — RECOMENDADO)

1. Apartado **F2 — Ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)** → subapartado "**Otros elementos patrimoniales**" → pulsa "**Alta Elemento patrimonial**".
2. Casilla 1626 — **Tipo de elemento patrimonial. Clave:** pulsa el lápiz y selecciona "**4 — Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas**". Esta es la clave correcta para opciones financieras cerradas/expiradas, forex multi-divisa y CFDs.
3. Marca 1612 "Transmisión intervivos onerosa".
4. Rellena las cuatro casillas con los valores de la tabla anterior.
5. RentaWEB calcula automáticamente la G/P en 1640 / 1645 / 1650.

F2. Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Elemento patrimonial 1 de 1 Alta Elemento patrimonial

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido 1624

Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1) 1625

[Más info](#)

Tipo de elemento patrimonial. Clave 1626

Captura 1 — apartado F2 "Otros elementos patrimoniales", primer bloque (1624-1626). El lápiz junto a 1626 abre el selector de tipo.

Tipo de elemento patrimonial Modalidad Declarante

Elementos no afectos a actividades económicas:

- Valores de las entidades del artículo 314 del RDL 4/2015
 - Si se trata de los valores citados, marque la casilla si están admitidos a negociación en los mercados regulados definidos en la Directiva 2014/65/CE
- Transmisión de participaciones y acciones no admitidas a negociación en mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2014/65/UE
- Acciones admitidas a negociación en los mercados citados en el punto anterior (transmisiones realizadas fuera de ellos y operaciones a plazos)
- Otros elementos patrimoniales (bienes o derechos) no afectos a actividades económicas

Elementos afectos a actividades económicas:

- Elementos patrimoniales (bienes o derechos) afectos a actividades económicas (por ejemplo, licencia de taxi; recuerde que la transmisión de inmuebles afectos se declara en el apartado de Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

Captura 2 — selector que se abre al pulsar el lápiz de 1626. Para opciones / CFDs / forex elige **"Otros elementos patrimoniales (bienes o derechos) no afectos a actividades económicas"** (clave 4).

Tipo de elemento patrimonial. Clave

- 1- Valores de las entidades del art. 314 del RDL 4/2015
- 2- Transmisión de participaciones y acciones no admitidas a negociación en mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2014/65/ UE
- 3- Acciones admitidas a negociación en los mercados citados en el punto anterior (transmisiones realizadas fuera de ellos u operaciones a plazos)
- 4- Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas
- 5- Otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (por ejemplo, licencia de taxi; recuerde que la trasmisión de inmuebles afectos se declara en el apartado de Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

Tipo de operación (marque la que corresponda):

Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)

Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)

Fecha de adquisición (día, mes y año)

Valor de transmisión

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)

Valor de adquisición

Captura 3 — al cerrar el selector aparecen las casillas 1631 (fecha trans.), 1632 (fecha adq.), 1633 (valor trans.) y 1637 (valor adq.) donde se introducen los importes.

El detalle por contrato (subyacente, strike, vencimiento, tipo CALL/PUT, primas cobradas y pagadas, fechas individuales) está en el fichero `informe_opciones_2025.txt` adjunto, por si prefieres declarar cada operación por separado o si Hacienda te requiere el desglose.

Bonos individuales

0031 ·
0027

☐
declarable

☐ **Bonos detectados** por presencia de "Cupón corrido" en DeGiro_Cuenta o por Asset Category=Bonds en el Activity Statement de IBKR (con cruce contra las secciones Bond Interest Paid / Received para el cupón corrido). A diferencia de las acciones, los bonos individuales se declaran en el bloque **B (Rendimientos del capital mobiliario)**, NO en F2 patrimoniales:

- **Transmisión / amortización** (precio limpio venta – precio limpio compra – gastos) → casilla **0031** (Rendimientos por transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros).
- **Cupones cobrados durante la tenencia** → casilla **0027** (Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general).
- **Cupón corrido** pagado al comprar suma al coste; cobrado al vender resta al importe — Cuádrate ya aplica el ajuste automáticamente al precio limpio.

Cálculo FIFO por ISIN. La columna "Importe" refleja el precio limpio ya ajustado por el cupón corrido (suma al comprar, resta al vender).

IRLAND BOND 2030 IE00B1234567							159,00
COMPRA	VENTA	NOMINAL	COSTE	IMPORTE	GASTOS	G/P	NOTAS
03/03/2025	14/10/2025	5000	5.078,00	5.240,00		3,00	159,00
Subtotal IRLAND BOND 2030							159,00
Para Mi cartera de valores (AEAT)			5.078,00	5.237,00	↑ Adquisición (con gastos) · Transmisión (con gastos)		
↓							
TOTAL Transmisión bonos 2025 (casilla 0031)							159,00

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEB

1. Apartado **B (Rendimientos del capital mobiliario)** → "Alta capital mobiliario" → casilla **0031** "Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros".
2. En el popup introduce **Ingresos íntegros** = 159,00 (G/P transmisión bonos del año, cupón corrido ya integrado en el precio).
3. Si cobraste cupones anuales durante la tenencia, esos van a casilla **0027** (intereses) — verifica el detalle por bono en la sección de cuenta de DeGiro.

⚠ **Doctrina:** el tratamiento del cupón corrido admite dos interpretaciones en la práctica fiscal española. Enfoque A (más común en retail): el cupón corrido pagado en compra se integra en el valor de adquisición y reduce el RCM al cobrar el primer cupón completo — respaldado por la DGT en V1732-10. Enfoque B (más conservador): el cupón corrido se trata íntegramente como RCM en su devengo, sin minorar — esta interpretación se basa en una lectura literal del Art. 25.2 LIRPF, sin consulta vinculante específica que la respalde a fecha de generación del informe. Cuádrate aplica el Enfoque A. Si tu asesor prefiere Enfoque B, verifica que el ajuste de precio limpio coincide con el cupón corrido del extracto de DeGiro.

Criptomonedas 1800-1806

declarable

▣ **Bloque propio en RentaWEB** — apartado F2 "Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares". Casillas 1800-1806 (titular, denominación, contraprestación, valor transmisión, valor adquisición).

Cálculo FIFO por moneda virtual. Cada compra y venta forma un evento; las permutas crypto-crypto también tributan (cada lado del intercambio se valora a EUR del momento).

BITCOIN CRYPTO:BTC						104,83
COMPRA	VENTA	CANTIDAD	COSTE	IMPORTE	G/P	
03/03/2025	15/09/2025		0.05	2.868,14	2.974,67	104,83
Subtotal BITCOIN						104,83
ETHEREUM CRYPTO:ETH						381,70
COMPRA	VENTA	CANTIDAD	COSTE	IMPORTE	G/P	
10/04/2025	20/11/2025		0.5	1.354,45	1.737,02	381,70
Subtotal ETHEREUM						381,70
TOTAL G/P Criptomonedas 2025 (casillas 1800-1806)						486,53

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEB

Apartado **F2 — Monedas virtuales** → "**Alta Elemento patrimonial**". Casilla 1802 denominación de la moneda (BTC, ETH, etc.), 1803 tipo de contraprestación, 1804 valor de transmisión, 1806 valor de adquisición.

Dividendos y deducción CDI

0029 ·
0588

Dividendos brutos cobrados (todos los pagadores)	122,68
Retención total soportada en origen	24,00
Deducción doble imposición internacional recuperable	12,40

El desglose por pagador, país, tasa CDI aplicada e importes por valor está en el fichero `informe_dividendos_2025.txt` adjunto.

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEB

- Apartado **B (Rendimientos del capital mobiliario)** → "Alta capital mobiliario" → casilla **0029** (Dividendos). Se admite **UNA SOLA entrada agregada** con la suma de todos los dividendos del año (nacionales + extranjeros).
- Dentro del popup que se abre rellena tres campos:
 - **Ingresos íntegros = 122,68.**
 - **Retenciones** = solo retenciones **IRPF españolas** (7,60 en tu caso). Las retenciones aplicadas en el extranjero **NO van aquí** — se gestionan vía deducción CDI (paso 3).
 - **Gastos de administración y depósito = 10,00** (los gastos del broker — ver §gastos broker).
- Apartado **N (Deducciones)** → casilla **0588** "Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero". El lápiz abre un **flujo en dos niveles**:
 - **Paso 3a — Primer popup "Doble imposición internacional" (resumen).** Aparece una rejilla con 6 lápices: 3 filas bajo "Rentas incluidas en la base general" y 3 filas bajo "Rentas incluidas en la base del ahorro". Los dividendos extranjeros son **base del ahorro** — pulsa el lápiz de la **primera fila** de la sección "base del ahorro" (NO la de base general, que es para trabajo y otros rendimientos del exterior).
 - **Paso 3b — Segundo popup "Deducción por doble imposición internacional" (detalle base ahorro).** Hay tres campos (rellenas dos, el de ganancias se deja vacío):
 - **Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario obtenidos en el extranjero incluidos en la base del ahorro = 82,68.** Bruto de los dividendos extranjeros con retención en origen — excluye dividendos españoles (van por 0591) y extranjeros con retención 0 % en el país de origen (p. ej. UK), que no generan crédito CDI. Aunque el campo se llame "netos reducidos", para dividendos sin reducciones especiales del 30 % equivale al bruto extranjero con retención (los gastos del broker ya se han descontado en el popup de 0029).
 - **Ganancias patrimoniales obtenidas en el extranjero incluidas en la base del ahorro: déjalo vacío.** Las G/P de acciones extranjeras no suelen llevar retención en origen (los brokers tipo DeGiro/IBKR no retienen en ventas), así que no hay impuesto extranjero que recuperar por esa vía.
 - **Impuesto satisfecho en el extranjero (*) = 12,40.** Importe ya topado al límite del Convenio (15 % salvo excepciones — UK 10 %, etc.) por el motor del informe, así que puedes pegarlo tal cual. El campo está marcado en amarillo en RentaWEB porque es el cálculo final que activa la deducción.

B. Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente que obtiene los rendimientos: 0026 DECLARANTE

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general (*): 0027 5

Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*): 0028

Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades: 0029 4

Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro: 0030 1.027,74

Paso 1 — apartado B (Rendimientos del capital mobiliario): pulsa el lápiz junto a la casilla 0029 (Dividendos) para abrir el popup.

Dividendos y similares Modalidad Declarante

Capital mobiliario 1 de 1 Alta Capital mobiliario

Ingresos íntegros Retenciones Gastos de administración y depósito

Resumen de los rendimientos reflejados por el titular

Nº Orden	Ingresos íntegros	Retenciones	Gastos de administración y depósito
1			

Aceptar Cancelar

Paso 2 — popup "Alta Capital mobiliario" con los 3 campos: Ingresos íntegros, Retenciones (solo IRPF español) y Gastos de administración y depósito.

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([0585] + [0586]): 0587 0,00

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero: 0588

Deducción por obtención de rendimientos del trabajo: 0414

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional: 0589

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen: 0590

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota: 0591

Cuota resultante de la autoliquidación ([0587] - [0588] - [0414] - [0589] - [0590] - [0591]): 0595 0,00

Paso 3 — apartado N (Deducciones), casilla 0588 (rodeada en rojo). El lápiz abre el primer popup (resumen).

Doble imposición internacional		Modalidad Cónyuge
Rentas incluidas en la base general		Impuesto satisfecho en el extranjero
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Rentas incluidas en la base del ahorro		Impuesto satisfecho en el extranjero
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Paso 3a — primer popup. Pulsa el lápiz de la **primera fila de "Rentas incluidas en la base del ahorro"** (no la de base general).

Deducción por doble imposición internacional		Modalidad Cónyuge
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario obtenidos en el extranjero incluidos en la base del ahorro	<input type="text"/>	
Ganancias patrimoniales obtenidas en el extranjero incluidas en la base del ahorro	<input type="text"/>	
Impuesto satisfecho en el extranjero (*)	<input type="text"/>	

(*) Si existe convenio de doble imposición con el país en el que se obtienen los rendimientos, el impuesto satisfecho en el extranjero reflejado no puede exceder del importe máximo deducible previsto en dicho convenio.

Paso 3b — segundo popup (detalle base ahorro). Rellena Rendimientos del capital mobiliario en el extranjero (bruto del dividendo extranjero) e Impuesto satisfecho en el extranjero (la retención ya topada al CDI). Deja en blanco Ganancias patrimoniales.

Aviso: los brokers DeGiro/IBKR no informan a la AEAT, así que sus dividendos no llegarán automáticamente a RentaWEB. Hay que meterlos a mano siguiendo el flujo de arriba.

Intereses IBKR 0027 · RCM intereses

declarable obligatorio

¿Qué es esto? Intereses extraídos de la sección Interest del Activity Statement IBKR.

- **Credit Interest** (interés cobrado por saldo positivo, cash sweep, USD credit balance): **RCM declarable** en casilla 0027.
- **Bond Interest** (cupones de bonos): **RCM declarable** en casilla 0027.
- **Debit Interest** (interés pagado a IBKR por margen o saldo deudor): **NO se suma automáticamente**. La doctrina mayoritaria considera que los intereses de margen pagados por el inversor particular **no son deducibles** del RCM: los únicos gastos admisibles para los RCM por cesión a terceros son los de administración y depósito (Art. 26.1.a LIRPF). Se reporta como informativo — si tu asesor identifica una vía concreta de deducción en tu caso, escúchalo, pero la posición conservadora es no incluirlo.

CONCEPTO	IMPORTE (EUR)
Credit + Bond Interest → 0027	35,00
Debit Interest (informativo, NO deducible automático)	-5,00

CÓMO DECLARARLO EN RENTAWEB

Apartado de **Rendimientos del capital mobiliario** → casilla **0027** ("Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros") → sumar el total Credit + Bond a otros intereses (T-Bills, TR cuenta remunerada, depósitos a plazo).

Captura RentaWEB — apartado B, casilla 0027 (rodeada en rojo): pulsa el lápiz para abrir el popup y rellenar Ingresos íntegros / Retenciones / Gastos de administración y depósito.

El Debit Interest **no se incluye en 0027**. La doctrina mayoritaria considera que los intereses de margen no son deducibles para el inversor particular (Art. 26.1.a LIRPF limita los gastos del RCM por cesión a terceros a los de administración y depósito). La posición conservadora es no incluirlo; si tu asesor tiene una vía concreta para deducirlo en tu caso, escúchalo antes de aplicarlo.

Gastos del broker — administración y depósito **0037**

 **declarable**

¿Qué es esto? Comisiones que el broker te cobra por mantener la cuenta o el acceso a mercados (conectividad mensual de DeGiro, custodia, mantenimiento, etc.). Son **gastos deducibles del rendimiento del capital mobiliario** (Art. 26.1.a LIRPF — "gastos de administración y depósito de valores negociables") — reducen el RCM neto que tributa, pero no pueden hacerlo negativo.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (EUR)
01/12/2025	Comisión de conectividad mercado XMAD 2025 (M)	2,50
01/12/2025	Comisión de conectividad mercado XLON 2025 (L)	2,50
01/12/2025	Comisión de conectividad mercado XPAR 2025 (P)	2,50
01/12/2025	Comisión de conectividad mercado DEG 2025 (De)	2,50
TOTAL gastos deducibles — casilla 0037		10,00

CÓMO INTRODUCIRLO EN RENTAWEB

Estos gastos **no se introducen en una casilla independiente**. Se introducen **dentro del popup individual** de cualquier rendimiento del capital mobiliario (Apartado B, casillas 0027 / 0029 / 0030).

Pasos exactos:

1. Apartado **B (Rendimientos del capital mobiliario)** → al editar cualquier rendimiento (dividendo en 0029, interés en 0027, T-Bill en 0030) se abre un popup "Alta capital mobiliario".
2. En ese popup hay un campo titulado "**Gastos de administración y depósito**". Introduce ahí **10,00**.
3. RentaWEB totaliza automáticamente todos los gastos de los popups en la **casilla 0037** (Gastos fiscalmente deducibles) del bloque B y los resta del rendimiento bruto sin permitir saldo negativo.

¿Y si tienes varios brokers / pagadores? Puedes introducir los gastos asociados a cada pagador en su popup respectivo (trazabilidad), o agruparlos todos en uno solo (más simple). La AEAT acepta ambos enfoques.

Checklist RentaWEB – verificación rápida

📄 **Cómo usar esta tabla:** mientras revisas tu declaración en RentaWEB, abre esta página en paralelo. Para cada fila, busca la casilla en RentaWEB y compara el valor. Si coincide (con el margen indicado en la nota), marca mentalmente ✓ y pasa a la siguiente. Si difiere más de eso, vuelve a la sección detallada del informe para investigar.

Nota sobre el margen aceptable: en G/P de transmisiones (0339/0340, etc.) puede haber drift de hasta unos euros por empresa si tu Mi cartera de valores arrastra costes históricos ligeramente distintos a los que Cuádrate recalcula desde los CSVs originales — sobre todo en lotes de compra de años anteriores. Bajo <1 % del importe es normal; por encima, conviene revisar la operación.

CASILLA	CONCEPTO	VALOR CUÁDRATE	DÓNDE VERLO EN RENTAWEB
0339	Suma ganancias acciones cotizadas (calculada)	4.967,75	F2 → resumen acciones cotizadas. RentaWEB la calcula sumando las Altas Ganancia/Pérdida que registres dentro de cada Entidad Emisora.
0340	Suma pérdidas acciones cotizadas (calculada, neta de 2M)	808,00	F2 → resumen acciones cotizadas. RentaWEB la calcula tras marcar el checkbox 2M en cada operación con badge 2M (excluye 128,00 de pérdidas diferidas).
2224-2236	G/P deducible ETFs / IIC sin retención	297,00	F2 → "G/P no sujetas a retención (Art. 75.3.j)"
1624-1654	G/P opciones + derivados estructurados (clave 4)	204,75	F2 → otros elementos patrimoniales (tipo clave 4 en 1626)
0029	Dividendos brutos (ingresos íntegros del popup)	122,68	B → casilla 0029 → popup "Ingresos íntegros"
0029	Retenciones IRPF español (campo Retenciones del popup)	7,60	B → casilla 0029 → popup "Retenciones a cuenta"
0588	Deducción doble imposición internacional	12,40	N → deducción CDI
0037	Gastos de administración y depósito	10,00	B → casilla 0029 popup → "Gastos de administración"
0027	Intereses IBKR (Credit + Bond Interest)	35,00	B → casilla 0027

Si alguna fila no cuadra dentro del margen, abre la sección detallada correspondiente y compara empresa por empresa con la tabla "Mi cartera de valores (AEAT)" del footer de cada activo.

Anexo: posiciones abiertas a 31/12/2025

Precio medio ponderado real calculado por FIFO. Puede diferir del precio medio mostrado por tu broker (DeGiro no ajusta splits ni scrip dividends correctamente).

ISIN	EMPRESA	CANTIDAD	PM REAL (EUR)	COSTE TOTAL	LOTES
US00000000ACE	ACME CORP	50.00	60,02	3.001,00	1
ES0113900J37	BANCO SANTANDER SA	400.00	4,02	1.607,20	2
CRYPTO:BTC	BITCOIN	0.05	57.362,80	2.868,14	1
GB0002374006	DIAGEO PLC	100.00	30,20	3.019,90	1
CRYPTO:ETH	ETHEREUM	0.50	2.708,90	1.354,45	1
FR0000121964	KLEPIERRE SA	30.00	23,15	694,57	1
IE00B4L5Y983	iShares Core MSCI World UCITS ETF (Acc)	20.00	95,04	1.900,80	1
Total coste posiciones abiertas				14.446,06	

Glosario — términos que aparecen en este informe

FIFO (First In, First Out)

Regla obligatoria AEAT: al vender, se considera vendida primero la acción comprada antes. Este informe ya aplica FIFO automáticamente; RentaWEB lo recalcula al importar.

G/P patrimonial (Ganancia o Pérdida patrimonial)

Diferencia entre lo que pagaste por una acción y lo que recibes al venderla. Tributa en la **base del ahorro** (19% a 28% según tramos).

RCM (Rendimiento del Capital Mobiliario)

Ingresos "pasivos": dividendos, intereses, cupones. Tributan también en la base del ahorro pero se declaran en casillas distintas (0029+).

Casillas 0326-0340 (Renta 2025)

G/P de transmisiones de acciones y ETFs cotizados (apartado F2). Para cada empresa: una línea con valor de adquisición + valor de transmisión.

Casillas 0341-0355 (Renta 2025)

Transmisión de derechos de suscripción (página 17 de F2). Aquí van todas las ventas de derechos en mercado, incluidos los scrip dividends TYPE B.

Casillas 1624-1654 (Renta 2025)

"Otros elementos patrimoniales" (apartado F2). Aquí van las G/P de opciones cerradas/expiradas, CFDs, cripto, acciones no cotizadas, etc. El tipo concreto se selecciona en la casilla 1626.

Casilla 0029

Rendimientos del capital mobiliario (dividendos brutos). Aquí va el total bruto de dividendos. Los derechos recomprados por el emisor al precio comprometido también son RCM y van en esta misma casilla: si DeGiro los etiquetó como «Dividendo» en el extracto de cuenta (caso habitual), ya están dentro del bruto y no hay que añadirlos otra vez; si no, Cuádrate los marca como «pendiente» en la sección B para que los sumes a mano.

Casilla 0588

Deducción por doble imposición internacional: lo que puedes recuperar del impuesto retenido en el país de origen del dividendo (EE.UU., Reino Unido, etc.), con el límite del Convenio de Doble Imposición (CDI).

Casilla 0029 — campo "Retenciones" del popup

Retenciones de pagador español sobre dividendos/RCM. Acreditables al 100% en la cuota.

Casillas 1258-1269 · 1271-1283 (Renta 2025)

Bloque "SalDOS negativos de G/P patrimoniales / RCM negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes" (base imponible del ahorro). Aquí se introducen los arrastres de pérdidas de los últimos 4 años — 1259-1269 para G/P patrimoniales, 1271-1283 para RCM negativos. Hacienda no los aplica automáticamente; hay que rellenar pendiente inicio · aplicado · pendiente futuros por cada ejercicio origen. AEAT renumera las casillas año a año — verificar en campaña.

VD (Venta de Derechos)

Código oficial AEAT para ventas de derechos en la herramienta "Mi cartera de valores". Solo válido para ventas **anteriores a 1/1/2017**. Las posteriores se introducen directamente en Renta Web (casillas 0341-0355).

Scrip dividend (dividendo flexible)

Forma de pago donde el accionista elige entre: (a) vender los derechos en mercado, (b) vender a la empresa al precio comprometido, o (c) canjearlos por nuevas acciones. Típico de ACS, Viscofan, Santander, Iberdrola en el IBEX.

Acción liberada

Acción nueva recibida gratis al canjear derechos de un scrip dividend. **No tributa al recibirla**, pero al venderla usarás el "coste prorrateado" calculado en este informe (no cero) — reparto del coste original sobre antiguas + liberadas (Art. 37.1.a §4 LIRPF).

Ejercicio MIXTO

Cuando para canjear derechos por una acción nueva tuviste que COMPRAR derechos adicionales en mercado. El coste de los comprados se transfiere a la acción liberada.

Residual (recompra por el emisor)

Cuando te sobran derechos que no alcanzan para canjear por una acción completa, la empresa te los recompra al "precio comprometido" publicado. Tributa como dividendo (casilla 0029), NO como G/P patrimonial.

Regla de los 2 meses (Art. 33.5.f LIRPF)

Si vendes con pérdida y recompras el mismo valor dentro de 2 meses (o 1 año para no-cotizados), **la pérdida NO es deducible**. Se suma al coste de las nuevas acciones.

CDI (Convenio de Doble Imposición)

Acuerdo entre España y otro país que fija un límite a la retención en origen sobre dividendos. Determina cuánto se puede recuperar vía casilla 0588.

NON TRADEABLE

Marca técnica de DeGiro para posiciones bloqueadas temporalmente durante una operación corporativa (canje, split, scrip).

RTS / -RIGHTS / Derechos

Abreviatura para "derechos de suscripción" en los extractos del broker. Tienen su propio ISIN distinto del de la acción subyacente.

ISIN

International Securities Identification Number: identificador único internacional de 12 caracteres (p. ej. ES0167050915). Es como el DNI de cada valor.